

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de agosto de 2024

Licenciada  
**ANA OLIVIA CASTAÑEDA ARROYO**  
Directora General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes  
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>SHIRLEY JULISSA CRUZ-MARROQUÍN</u>	CUI:	<u>2888 80102 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-257-2024</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>344-2024</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>110809327</u>
Número de Factura:	<u>2463779675</u>	Serie:	<u>05CC0946</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,500.00</u>	Período del Informe:	<u>Agosto</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q46,706.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>19/02/2024 AL 31/12/2024</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios:

MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES


Objetivos del Contrato:

"LA TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para la MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Se brindó apoyo en la organización de oficinas y salones antes y después de actividades, capacitaciones y/o eventos.
- Se apoyó en la colocación y retiro de atriles, sillas y mesas antes y después de actividades de capacitación y/o eventos.
- Se brindó apoyo en el resguardo de la puerta en donde se realicen las actividades, capacitaciones y/o eventos.

SHIRLEY JULISSA CRUZ MARROQUÍN  
Nombre Completo del Contratista

  
Firma de Contratista

LIC. FERNANDO VÁSQUEZ  
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

  
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios  
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)